

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

N° 18-2017

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

EN LA SALA DE BANDERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 10.00 AM MINUTOS DEL DÍA 27 DE SETIEMBRE, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 18, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA REGIDORA LIC CLOTILDE PINAZO CALSIN, SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

**ESTACION DE APROBACION DE ACTAS**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO** Se pone a consideración el acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°16 del presente año de fecha 31 de agosto del 2017, señores miembros del concejo que cuentan con la convocatoria N° 16 transcrita ya tienen conocimiento para dar la aprobación correspondientes y/o efectúen las observaciones pertinentes en las actas de sesión de concejo antes referidas, no habiendo observaciones se aprueba el acta, continuamos con la siguiente estación

**ESTACION DE INFORMES**

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** -En fecha 16 de setiembre en representación del Sr alcalde Iván Flores Quispe, hemos sido invitados por los vecinos de Parque Pino del barrio central, a una ceremonia de entrega de los maceteros con plantas ornamentales que fueron ubicados en la cuadra del teatro municipal para embellecer y crear una ciudad turística, no solamente se van incrementar los maceteros, se podrán en zonas personales para así darle una mejor visión a nuestro Puno. Los maceteros dentro de su diseño destacan el escudo de Puno, así como las pinturas de la cultura de Tiahuanaco Wiracocha y Pucara especialmente la que reside en la mencionada cuadra las que se encarguen de velar por los maceteros las plantas son los mismos vecinos de ese jirón Lima y calle Arequipa porque realmente son los vecinos que tiene que cuidar estos maceteros y toda la población de Puno que transita por jirón Lima Sra Presidenta

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO.**- Sra presidenta apreciados colegas Regidores el día de ayer por facebook del gobierno regional sacaron el comunicado indicando por fin tenemos cronograma para el parque de tratamiento.. en realidad lo tenemos hace dos meses y es que fueron al ministerio de vivienda que está presidida por techito creo que le dicen por él se interesó mucho más por la planta de tratamiento entonces no es justo cuando en realidad Cuando nosotros hemos sido los que empujamos o todo esto en formar comisiones haciendo intervenir a los actividades al colegio de profesionales ha hecho el frente de organizaciones populares y nuestro gobierno regional casi no ha tenido injerencia pero ahora ha sacado estos comunicados donde ni siquiera nos cita lo tienen como si fuera obra del gobernador Juan Luque entonces es necesario no pelearnos entre nosotros pero si qué imagen institucional sea oportuna sea diligente se está atrasando en estas cosas y a nosotros nos hace daño a la gestión hemos sido los pioneros los que hemos hecho todo y fijese quienes sacan el comunicado que ya gracias a Juan Luque todo está solucionado y ya tiene cronograma cuando el cronograma ya está hecho desde antes, eso es todo

**PRESIDENTA DE CONCEJO** - Agradece al sr Padilla por la observación del informe que hace también corroborare al ... en el sentido de que formule sobre estos sobre todo de este sr habría que conversar con él, inclusive para que se retome esta actividad esta era la preocupación de la organización de base del FOB con quienes se tuvo la oportunidad de mientras estar en la encargatura se hizo una reunión para ver que hacer frente a la adjudicación que se hizo a nivel nacional postergando este cronograma y la municipalidad tuvo la iniciativa de ir a buscar al sr, Gobernador y sugerirle que se haga la convocatoria con esa propuesta se fue y saco la convocatoria la municipalidad provincial es quien ha hecho la adjudicación y lógicamente tenía que haber firmado el Gobierno regional y el gobierno local y de ahí no se comenta absolutamente nada entonces son deshonestos habría que hacerles la aclaración cuando se habla de Municipalidad Provincial de Puno significa que el representante representa a toda la entidad a toda la institución como Gobierno Local entonces ellos no pueden estar haciendo atribuciones de que solamente es gestión de ellos la iniciativa incluso el impulso es de este Gobierno Local y eso lo digo yo porque fui y le solicite la audiencia al sr Gobernador que con una agenda apretada estaba y el sr Yony no se le vio ni por ningún lado, fue con el Sr Gobernador Regional con quien nos entrevistamos y sacamos ese acuerdo para poder él ha tenido el informe correspondiente de parte del Gobierno Local por que el acta que se había firmado se mealcanzo por la organización de FOB, entonces fue por eso el compromiso que se le dio la iniciativa al SR del Gobierno Regional claro esto no es con el afán de provocar problemas sino debe ser honestos en este sentido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI**- Sra Presidenta primero que nada quisiera protestar ante el concejo en la última sesión ordinaria yo informe que el día de hoy se tenía programado una actividad sobre la participación política de las mujeres y pedí el apoyo sin embargo me doy con la sorpresa que por hoy se convoca y en el horario que se está llevando a cabo el evento de esta actividad, realmente no encuentro explicación yo quiero protestar por esta forma de actuar, todo lo contrario se ha pedido el apoyo sin embargo con esta actitud lo que se hace es interferir por una actividad promovida por mi persona en calidad de presidenta de la , autoridades me extraña porque escucharon que el alcalde sin embargo el alcalde no está presente en esta sesión entonces yo pido muchas conjeturas que no ha venido a ser En relación a los informes quería informar que el día de hoy estuve en una entrevista de radio Pachamama valgan verdades y tuvieron parte de muchas en el sentido que el mercado de alto puno tiene sene deficiencias en la construcción hubieron algunas llamadas confirmando, yo quisiera solicitar a aquí en esta sesión se pueda informar en qué estado está porque de acuerdo al informe que dieron los periodistas por un lado se dice que el gerente municipal ha indicado que la obra está liquidada pero por otro lado el gerente municipal en este caso el sr Garambel había indicado que la obra no está liquidada, en todo caso creo que sería pertinente que se nos diera un informe en esta sesión para ver que como sesión que acuerdo tomamos que frente a una denuncia de ese tipo no se podría dejar pasar por alto, de igual manera paso lo mismo con el mercado de la plataforma Comercial que se ubica en Jr Illo la misma situación que hay problemas y deficiencias en la obra creo que es importante indicar el gerente municipal pueda explicar El tercer punto también quisiera señalar en la obra que se inauguró del Jardín de la costanera que mi persona fue invitada por primera vez que puede detectar que no se estaba la placa, que normalmente debe estar en toda obra de inauguración lo cual me extraña, haciendo las indagaciones se dice de que la obra aún no había sido entregada por la empresa que la construyo y que tenía días todavía de plazo para levantar algunas observaciones yo quisiera solicitar un informe sobre eso porque también ha visto que aparentemente hay muchas deficiencias en la construcción quisiera que hoy se dé un informe sobre ello, la obra no estaba no estaba entregada y tenía observaciones como es que se inaugura, como me pregunto que se pretende están ayudando al alcalde o están perjudicando, estamos hablando de una situación y se me lleva a inaugurar una obra que está teniendo problemas, segundo también quisiera saber cómo se da el tema de la inauguración porque tengo conocimiento que a los padres de familia se les cobro 10 soles, atención de autoridades quisiera yo tener ese informe Po otro lado también quisiera solicitar un informe antes de ayer el 26 no el 24 si no me equivoco hubo el cuarto encuentro de artesanía organizado por nuestra municipalidad provincial por el MINCETUR a través de promoción empresarial una actividad muy bien recibida y quiero también señalar que el sub gerente de esta actividad está promoviendo varias actividades y que está teniendo el reconocimiento y el respaldo de estos sectores de estas organizaciones quienes participan, y creo que es pertinente que se pueda seguir apoyando y que esta persona que está haciendo al frente se pueda brindar todo el apoyo creo es una persona que ha logrado entender un poco de lo que es la tarea de esta sub gerencia, sin embargo en el desarrollo de la actividad también hubo una denuncia en el sentido de que la actividad que se desarrolló, no tuvo los resultados que se señaló, yo personalmente estaba haciendo el seguimiento también y cuestionaron que había pagado ocho mil soles a su consultora y no tuvo resultados, entonces yo quisiera solicitar también sobre eso un informe además de manera documentada , mi persona estaba estuvo haciendo un requerimiento pero nunca se me alcanzo y yo personalmente tenía que acercarme

**PRESIDENTA DE CONCEJO**.- Gracias Sra Verónica, las disculpas del caso, sr secretario no sé cómo hicieron la citación, deberían haber considerado porque si la Sra solito el permiso que corresponde, lamentablemente escapa esta situación de mis manos Ud va disculpar si recuerdo la petición que hizo Ud en sesión, tendría que explicarnos por qué razones a citado a esta hora

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI** - Sra Presidenta, Tal vez pedirle también las disculpas por que justamente no podía llegar a tiempo estaba en plena exposición y no podía hacer un corte a eso se debe mi tardanza

**PRESIDENTA DE CONCEJO** - No se preocupe Ud más bien disculpe creo que hubo alguna situación que se suscitó y esperamos que para la próxima oportunidad no se presenten estos casos, a pedido del titular de la presidencia yo estoy asumiendo la responsabilidad e este momento, frente a todas la situaciones que se van presentando son muy delicadas del informe que hecho, sr secretario considero que se debe tomar en cuenta para poder hacer llegar esto a la presidencia al titular se tome las acciones que corresponden Finalizare con el informe

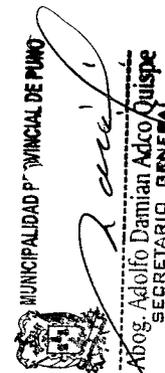
El día de ayer se ha desarrollado un encuentro en la universidad de Juventudes, el día lunes nos visitaron los representantes de esta juventud que arribaron de la ciudad de lima, donde ellos están tomando unos temas muy importantes para toda la juventud que ente momento va desarrollar en diferentes espacios, viendo un futuro tal vez en el desarrollo profesional y viendo una perspectiva de poder lograr cuando asuman la responsabilidad de ser autoridades están viendo también los temas que son de valores, ética y otros Lo importante de este grupo de que la municipalidad Provincial de Puno siempre debería de apoyarlos, sea hecho la entrega de un CD que también le entregue al titular, para que se vea en que puntos coinciden los acuerdos nacionales con los acuerdos regionales que en esta oportunidad se está desarrollando en la Universidad Nacional de Altiplano, para poder contribuirnosotros como regidores, se les hará extensivo del CD Y poder apoyas en los puntos que seguramente nos harán llegar las conclusiones al que llegaron en este acuerdo Sr Miembros de concejo Solicito la participación de ustedes para su participación.

ESTACION DE PEDIDOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Iván Joel Flores Quispe  
ALCALDE



Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

**REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ.-** Sra Presidenta, efectivamente cuando hacemos pedidos creo que mediante su presidencia por ende se debería generar pedidos que deben oficiarse al ejecutivo para que nosotros tengamos respuesta, creo que debería ser así y realmente no está ocurriendo. La semana pasada yo hice un pedido sobre el plan de trabajo de los contenedores que se ha instalado en la AV Simón Bolívar que dicho sea de paso era una obra de un área de 40 cm por 40 cm, en ese momento el Sr alcalde nos dijo que estaba en prueba y quisiera saber si todavía está en prueba si cumplen la funcionalidad o en el mejor de los casos que se entreguen los trabajos saber en qué condiciones está el carro compactador que prácticamente se había desmantelado, se había mutilado y de había agregado una bruma, Sra presidenta creo que ya se ha hecho el pedido esperemos que ya se haya oficiado en todo caso esto tendría respuesta el secretario general si se ha hecho el requerimiento y la oficina que corresponde responder a todos los regidores y se nos haga llegar la información

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO** Sra Presidenta el día de ayer por la tarde se tuvo una reunión con los dirigentes del barrio Chanu Chanu, el presidente conoce y sabe porque ha estado todos los días que hay un proyecto no se de cuantos millones para solución integral que vendría desde la parte de arriba que abracaría todo el barrio de Chanu Chanu, las calles que faltan asfaltar más o menos por el parque tratando arreglar las aguas que están yendo con mal olor al polideportivo entonces el Ing. Excelmes les informo que ya está listo el proyecto pero que todavía no se ejecuta quieren saber ellos que pasa ya estoy amenazado quieren saber cuál es la realidad sobre del proyecto alguno se animaron por hacerlo por su propia cuenta es una callecita pasaje creo que no costaría mucho, quisiera que el presidente del barrio conocer al Ing. Excelmes solicitar por escrito informe sobre la cuestión real del proyecto creo que esta 200 millones no sé cuánto entonces d lo contrario soy regidor mirado de mala manera soy hombre con prestigio que se ganó paso a paso, bastante querido, solicito un informe por escrito, para tomar las medidas los vecinos de la Urb Chanu Chanu

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ-** Sra presidenta me sumo al pedido del Sr Romero en vista de que en la sesión anterior hice el pedido en la posibilidad de que se emita un informe técnico fundamentalmente respecto a la compra de los contenedores, que aclara como lo mencionó de alguna forma no solucionaría los problemas en cuanto se refiere al recojo de basuras, más aun considerando de que como lo ha expuesto, habría sin autorización entiendo por eso requerimos nosotros de los informes correspondientes habría sin autorización desmontado uno de los camiones compactadores que venía siendo usado para poder recoger o cagar los contenedores anteriores pequeños y había montado una grúa que por información de trabajadores del taller municipal nos indicaron no guardaban de alguna forma las especificaciones técnicas y las medidas de seguridad correspondiente. Entonces solicitamos que ese informe por favor sea emitido lo más pronto posible a los regidores para hacer las evaluaciones correspondientes y probablemente dar las opiniones esto con el ánimo de que no sea criticado nuestro alcalde

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.-** Sra presidenta yo también me voy a sumar al pedido del regidor Cesar Romero creo que ya se planteó en la sesión anterior, me sumo al pedido por favor porque soy de la comisión de medio ambiente. Por otro lado quisiera solicitar en esta sesión se pueda programar el informe de las gerencias, creo que ya se dio cumplimiento a los 15 días este informe situacional administrativo financiero que fue ya un acuerdo de concejo y debería programarse me extraña que no haya sido atendido mi pedido de que la sub gerencia de defensa civil pudiera informar el plan de contingencia y las zonas vulnerables que mi persona solicito en la sesión anterior yo quisiera que estuviera aquí el Sub gerente el día de hoy, porque tengo entendido que hoy vence al plazo y debería de tenerse ese informe no estoy pidiendo de cada provincia que deberíamos de conocerlo pero mínimamente del distrito de Puno entonces por favor quisiera reiterar el pedido. Por otro lado quisiera pedir reiterar mi pedido en relación a las fiestas de la virgen de la candelaria del año 2017, mi persona ha tenido de manera verbal escrita el informe sobre la venta de los palcos, ya tenemos una nueva comisión que también tiene que informarnos cuales son los acuerdos que se tienen dentro de la municipalidad y tiene esto mucha relación con el tema de los palcos en el año 2016 de todo de acuerdo al informe que nos han hecho de toda esa empresa solamente tiene su solamente 4200 00 lo que ha ingresado a la municipalidad el año 2017 de habla de 49 mil soles de la empresa y que es de 59 mil de los vecinos, necesitamos conocer en detalle todo esto como se ha dado, cuanto pago los parqueos de San Román, cuanto pago de Azángaro, cuanto pago parqueo de Puno y cuanto pago la empresa, porque para la fiesta de la Candelaria nuevamente tenemos que ver este tema de los palcos y son de dos días, entonces necesitamos conocer en detalle todo esto para poder plantear con el concejo como se va atender y mire nosotros reiteramos y reiteramos no se integra hasta el día de hoy, realmente me preocupa, somos la máxima instancia los regidores tenemos la capacidad de concejo y se está obstruyendo mi labor de fiscalización porque al no entregar la información están limitando mi tarea de fiscalización, yo quiero volver a reiterar mi pedido y que además el presidente de la comisión de la candelaria pueda darnos un informe porque hubo un cambio el Sr Centeno ahora el sub gerente de comisión empresarial el Sr Enrique Murillo, necesitamos saber qué es lo que está pasando para tomar las decisiones y no nuevamente tener las dificultades que están teniendo. Por otro lado quiero reiterar mi pedido que le planteado aquí, y lo he presentado de manera escrita que se respete el orden del protocolo que debemos tener en las sesiones ordinarias, la estación de despachos hasta ahora ni la anterior ni esta no se ha cumplido además no se me ha entregado, se ha solicitado yo pido que se entregue a los regidores cuales son las normas decretos leyes que han salido en el ejercicio 2015, 2016 que son de competencia municipal que muchas cosas han incrementado que son decretos y normas que tienen que implementarse en nuestra gestión si no se han hecho se tendrá que regularizar pero necesitamos tener esta documentación, reitero ese pedido Sra Presidenta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 AUG. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** - He pedido reiteradamente en forma verbal acerca de la obra 27 de julio pero lo hice mediante un documento, sin embargo hasta la fecha no hay resultados ni respuesta acerca de la obra si bien es cierto que yo he pedido en una sesión de concejo que tiene que presentar el residente de la obra, el supervisor de la obra conjuntamente con el gerente de infraestructura para que así aclaren acerca de la deficiencia que se ha visto el día de ayer por los medios de comunicación de la obra 27 de julio y hasta la fecha nada Sra Presidenta Ya vemos que se ha cambiado al gerente municipal esperamos que también el coordine con todas las gerencias y hemos pedido al cansancio todas las gerencias deberían estar presentes aquí para cualquier duda, sin embargo hacen oídos sordos los gerentes no están presentes, esto es mi pedido acerca de la obra que he pedido que se apersonen que nos dé una explicación el residente de obra Mi otro pedido Presidenta es acerca del regidor Romero me voy aunar y creo que hemos pedimos al cansancio acerca de los contenedores que bonito seria que venga la gerente de medio ambiente y nos explique realmente que pasa con los contenedores, si está presente el gerente municipal por favor la próxima sesión de concejo estén presentes todos los gerentes, por qué así nos saquen de duda a cualquier duda que nosotros tengamos, eso es pertinente

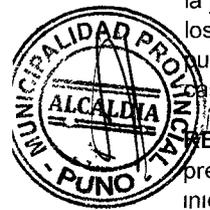
**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA** - Gracias señora presidenta, colegas regidores público presente tengan ustedes muy buenos días, solamente para ordenar un poco la sesión, se hace el pedido que la señora e inmediatamente se hace la justificación, creo que no es correcto, por otro lado el pedido de la colega Ana María López, indica que los gerentes y los sub gerentes deben estar presentes parece que no está bien, por qué?, porque justamente este horario es laborable pues, entonces yo creo que ellos tiene una función no cierto? de atender en las oficinas y eso no concuerda no en este caso con el pedido de la colega Ana María, nada más señora

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO** - Muy bien buenos días señora presidenta, colegas regidores y a todos los presentes que están en este hemicycle, bueno mi pedido básicamente se fundamenta, si bien es cierto que ya se ha iniciado un trabajo de descongestión en la avenida simón bolívar, que desde el mercado unión y dignidad hacia más allá como quien dice camino hacia el sur, continúan los comerciantes pandilleros, los comerciante inclusive se ha convertido en un paradero de vehículos particulares y de servicio público, creo que con mucho trabajo se ha recuperado ese espacio vial, pero nuevamente no?, en todo caso si se ha tomado tímidamente, todas las agencias que competen a transportes, actividades económicas y otros deben hasta hacerles decirle que la municipalidad de Puno esta actuado firmemente, porque ya estamos cansados de tanta critica que se está haciendo la gestión a todos, entonces creo que como regidores también debemos de, en esta sesión, en esta tipo de eventos, llámese una sesión ordinaria y solicitarle que definitivamente no?, el ejecutivo ponga todo lo que tiene a su alcance porque esto no va elevar ningún gasto más que solamente una decisión no? de parte de los funcionarios para que se pueda nuevamente recuperar el espacio vial, eso es todo señora presidente

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA** - Señora presidenta muy buenos días, señores miembros del honorable concejo municipal y presentes todos buenos días, señora presidenta tengo en mis manos, y se ha ingresado por mesa de partes también el memorial n° 001-2017 UNAP facultad de ciencias jurídicas y políticas junta de delegados de estudiantes/puno dirigido al alcalde obviamente en este caso lo preside Ud como presidente del concejo municipal, el pedido es este de que están ellos pidiendo y exigiendo se pueda desocupar los vehículos de la calle Grau no?, en la tercera cuadra principalmente no?, porque a diario se ve que hay muchos carros que se estacionan ahí y lo utilizan campo parqueo, se supone que como concepción es un pasaje peatonal no? que sirve como tránsito para las personas, me estaba pidiendo en este caso en torno al memorial es que pueda intervenir transportes o pueda principalmente transportes, no? para que no puedan ingresar vehículos ahí, ha pasado ya un accidente de un estudiante que un carro a circulado temerariamente por ahí y obviamente hubo daños leves en todo caso, esa preocupación señor presidenta, el documento está ya me imagino en su despacho, los segundo señora presidenta creo que el pedido de la señora Ana María yo me sumo al pedido el ejecutivo, nosotros somos legislativo, deberían estar ahí no?, hay problemas que mediante pedidos se está haciendo de parte de los regidores, los diferentes gerentes y sub gerentes deberían estar presentes aquí no? aparte de la función que tienen pro que también el hecho de estar aquí es una función que corresponde propiamente al trabajo y desarrollo, los pedidos que hacemos son función a los problemas que se suscitan en la ciudad, yo creo que deben estar presentes y al menos el nuevo gerente de quien yo tengo una gran expectativa, yo creo que tiene que poner mano dura acá, tiene que dinamizar la administración interna, porque si no como decían vamos a seguir recibiendo críticas, no? simplemente eso señora presidenta, gracias

**REGIDOR MARCO QUINTANA** - Señora presidenta, yo creo que hubo un tema que se viene logrando desde hace muchas sesiones, justamente tiene que ver con el tema de fiscalización de la gerencia de transportes, yo creo que los regidores ya a este tiempo se están dando cuenta en efecto que ya requerimos de una estructuración administrativa en la gerencia de transportes, en ese entender quiero hacerle un pedido señora presidenta de que se me haga llegar documentadamente la carga en cuanto se refiere al personal que actualmente tiene transportes incluyendo las funciones que cada uno desempeña, incluido gerentes, sub gerentes y personal administrativo conjunto, para después de eso hacer una evaluación y poder proponer ya probablemente la reestructuración de la Gerencia de transportes

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** - Si, presidenta a lo que manifiesta el regidor Rubén Ticono Huayhua dice que no concuerdan los gerentes, es más entonces para el regidor todas las gerencias están trabajando estupendamente, si bien es cierto, el como presidente de la comisión de transportes en estas semanas, en estos días, se está viéndose un



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Mg. Leon Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

problema caótico lo que es transportes, es más está beneficiando a una empresa Copacabana que indica en la prensa, como presidente ¿qué es lo que está viendo? ¿Está bien transportes presidenta? Gracias

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO.-** Una cuestión de orden Sra Presidenta le voy a rogar presidenta, en muchas sesiones se transgrede la secuencia de la sesión, por ejemplo en esta parte de pedidos de esta sesión e debería participar una vez y cinco pedidos, no dos veces no?, hay que respetar nuestro reglamento interno presidenta, gracias señor,

**PRESIDENTA DEL CONCEJO.-** Al respecto yo había pedido en dos sesiones que se cambie el RIM porque no está acorde a la realidad que nosotros debemos considerar de mucha importancia, hay muchos aspectos que se han obviado, es ese sentido lo vamos también a recodar esto para evitar estos problemas no?, alguien más que quisiera participar?

**POBLADOR -** si, señora alcaldesa no sé si me permite participar han cerrado una calle en la urbanización, quisiera que me dé un minuto para exponer nada más

**PRESIDENTA DEL CONCEJO -** En este momento disculpe señor lo vamos a sentir porque tenemos que seguir una agenda y tal vez en algún momento preciso en el que toquemos aspectos relacionados al suyo o parecidos le podríamos dar la palabra, le rogaríamos más bien que pudiera esperar y en ese momento invitarlo a usted a pasar Bien, en esta estación de pedidos hay muchos aspectos que tienen que tocar mucho con la evaluación actual de los señores gerentes, está presente el señor Gerente Municipal, en sesión anterior con la presencia del señor titular del presidente titular se le ha solicitado que se haga una evaluación y eso se había acordado en una sesión cuando la presente encargatura había sostenido una reunión con los gerentes en sala de banderas donde se quedó que los informes debían haber hecho llegar, han hecho llegar, pero no es del avance de la evaluación frente a las metas que tiene cada gerencia y se está viendo que dentro de cada gerencia con la participación de los señores miembros de concejo, coinciden que se están agudizando más los problemas relacionados a cada gerencia, especialmente vamos a mencionar a la Gerencia de medio ambiente, a la gerencia de infraestructura, a la gerencia que en este momento tiene que ver mucho con transportes, entonces la realidad es la gran mayoría de las gerencias que tienen que responder a estos informes que son muy delicados por parte de los miembros de concejo, entonces en ese sentido señor secretario vamos a considerar que estos pedidos tengan que ser elevados por escrito y bajo responsabilidad para que se dé la respuesta a estos pedidos, la presidencia encargada en este momento también hace llegar su pedido en el sentido de que la evaluación que se tenga que hacer a los señores gerentes tiene que hacerse lo más pronto porque ya estamos al mes de septiembre y nos se ha tocado la evaluación semestral, esta evaluación tiene que ser físico financiero, es muy relevante para poder nosotros dar la solución tal vez, pedir la solución tal vez pedir las soluciones que están proponiendo cada gerencia, y esto va a recaer en la Gerencia Municipal que es la máxima autoridad que tiene que hacer cumplir Respecto a los pedidos que tienen que ver mucho con la gerencia de transportes en realidad se ha pedido la restructuración y eso se tiene que respetar también ¿no?, esta es la segunda vez que se está solicitando, bien, señor secretario vamos a continuar

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.-** Yo quisiera insistir en este tema de la programación de las gerencias como usted ha señalado de lo que pase a orden del día en todo caso hoy para ya se puede tener el programa con el gerente municipal, claro pro que dice programa ¿no? por qué un día que gerencia empieza, quisiera solicitar eso

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** sr secretario lo vamos a pasar a orden del día porque casi la mayoría de los pedidos coinciden con esa evaluación que vamos a tener que sumar a los pedidos de los señores miembros del concejo, vamos a pasar a la orden del día, entonces estamos en la estación de audio del día respecto al primer dictamen, señor secretario por favor dé a conocer el dictamen

#### ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1. DICTAMEN N° 014-2017-MPP-SR/CODHPC DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE MEMORIAL PRESENTADO POR LOS VECINOS DE LAS CALLES DE ACCESO AL HOSPITAL III DE ESSALUD, RESPECTO A LA EXONERACION DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRAS DEL 50%.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Procede a la sustentación del Dictamen, dando lectura al expediente correspondiente, señora presidenta, colegas todos, este primer punto está relacionado con un problema de larga data que tiene años de estar paseando de una oficina a otro, hace un año los vecinos de la calle Juan Cáceres Jara, que es el ingreso hacia el hospital en salcedo solicitaron de que se pavimente su calle, ese pedido fue a parar a la Gerencia Municipal, la Gerencia Municipal lo negó o denegó el memorial, dijo que no era posible, que tenían que pagar el 100% de la construcción de la calle y sus veredas, entonces luego preguntaron mucho después, este año ya, en abril creo, una reconsideración a la Gerencia de Desarrollo Humano y particularmente a la Subgerencia que tiene que ver con estas cosas, esta sub gerencia, es el sub Gerente de Promoción Social y Participación Ciudadana, entonces ellos también analizando el expediente que es así voluminoso han acordado de que dado que el hospital debía poner el 50% y esto no es posible porque las Instituciones públicas reciben gratis en el proyecto la construcción de sus calles de sus pavimentos de su veredas, pero estos vecinos están quedando que lo hagan al 100%, y piden una reconsideración pidiendo pagar ya no el 100% sino el 50%, entonces la sub gerencia resuelve en el siguiente sentido, primero que es factible que ellos paguen el 50%, segundo que es improcedente que esta sub gerencia decida el caso, porque esto se debe al concejo que es al que corresponde estas funciones de subir o bajar las contribuciones, es por esta razón que ha sido muy concreto este documento este documento suba al honorable concejo a fin de que estos, bueno nosotros hemos coincidido con las consideraciones de la asesor jurídica y hemos manifestado que esto lo aceptamos viable que paguen el 50%, creo que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ing. Joel Pleres Quispe  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
MAG. Adolfo Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

incluso es demasiado, y que el concejo lo decida por que ellos están pidiendo reconsideración, solo que lo ha denegado la sub gerencia porque no es su función sino del concejo, es el caso

**REGIDOR MARCO QUINTANA** - Señora presidenta, señores regidores, con respecto a este tema yo creo que habría que considerar que dentro del expediente existen la opinión legal 184-2017 de fecha 20 de abril del 2017 mismo en la cual indica que según los argumentos expuestos en la parte considerativa declarando la improcedencia de recurso de apelación, segundo de que ya existe una la resolución gerencial n° 307 donde en la parte resolutive también indica que se declara improcedente este proceso y tercero de que se nos adjunta a nosotros un pedido con registro n° 023381 que ingreso a la municipalidad provincial de Puno el 23 de julio del 2017 en el cual se indica textualmente en el petitorio lo siguiente que de conformidad la ley orgánica de la municipalidad solicitamos a la comisión de desarrollo humano y participación ciudadana emita acto administrativo, desde todo punto de vista nosotros no podemos generar ningún tipo de acto administrativo porque nuestra función es eminentemente legislativa y de fiscalización, si nosotros emitimos un acto administrativo para algo que nos están solicitando nosotros estaríamos incurriendo, de alguna forma vulnerando lo que nosotros tenemos como atribuciones dispuestas en la ley Orgánica de municipalidades, segundo, de que considero lo siguiente la vía administrativa se agota naturalmente cuando ya hay una resolución gerencial que es la máxima instancia a nivel administrativo, entonces considero que este tema no deberíamos tratarlo puesto que podríamos cometer el error de alguna forma de incurrir o vulnerar las atribuciones que tenemos conseguidas mediante la ley orgánica de municipalidades, y si me permite señora presidenta, no tengo bien entendido el tema pero yo creo que se está exigiendo el pago no de la integridad de la pista porque cuando en defecto se hace este tipo de convenios yo tengo entendido que simplemente ellos hacen el pago del área que les corresponde, ósea el seguro no tendría nada que ver con esto con este tema, ósea el área positiva para el seguro no tendría nada que ve con este tema, solamente eso señora presidenta

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA** - Señora presidenta, conforme al Título III Marco normativo para las contribuciones y tasas municipales, voy a hacer lectura del art 60 Sra presidenta, conforme a lo establecido por el numeral IV del artículo 195 y por el artículo n° 74 de la Constitución Política del Perú las municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas y otorgan exoneraciones dentro los límites que tipifique la ley, creo que está claro este artículo, si nosotros aceptamos la opinión de la comisión en este caso es que estamos admitiendo que cualquier otro ciudadano en el ámbito de Puno también creara ese derecho, por consiguiente no estoy de acuerdo con este dictamen señor presidenta porque esto contraviene a esta normatividad, gracias señora presidenta

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO.**- No soy abogado, pero más por lógica y por el sentido de la justicia, en realidad los municipios están obligados a pavimentar las calles y las veredas las pintan, porque después les van a cobrar cuando paguen sus tributaciones por uso de veredas, por uso de luz, etc, siempre va a ser así, ahora porque están pidiendo el 50%, con un dirigente de los peticionarios En realidad la vereda es ancha porque es el ingreso al hospital pero el proyecto están hecho solo las laterales y no esa calle francisco Cáceres calle entonces estamos obligando a ciudadanos como nosotros que paguen toda la construcción de las veredas y el pavimento, eso es problema y creo que por justicia el municipio incluso no debió de pedir nada porque si no también vamos a pedir en otros sitios porque hay presupuestos que sobrepasan los cinco millones, seis millones 500, mil 800 mil más bien estamos cometiendo creo abusos habido una resolución gerencial en el tiempo que ha sido y luego hicieron, pedir el cambio de esta resolución estaban apelando, una apelación va de un nivel a otro nivel, no baja a un nivel inferior que sería la sub gerencia entonces con mucho tino la sub gerencia manifiesta que si bien es cierto es justo que paguen el 50 % pero se declara improcedente porque ya esto sería función del concejo que tiene autonomía, entonces que lo vean los señores regidores o llamemos al Dr. Que emitió la opinión legal

**REGIDOR MARCO QUINTANA** - Sra presidenta yo entiendo, que a veces que lo que ha expuesto del señor Padilla pero si nos avocamos al pedido y si nosotros resolvemos en base al pedido, como lo vuelvo a repetir probablemente nosotros estemos vulnerando las atribuciones que tenemos establecidas a ley Orgánica de Municipalidades en el art 9 nosotros no podemos emitir acto administrativo porque de este pedido se generan las opiniones todo lo demás, nosotros actuamos en base a este pedido probablemente estaríamos incurriendo o vulnerando la ley Orgánica de Municipalidades respecto básicamente a las atribuciones que tenemos por conveniente y segundo yo no sé sería bueno, en efecto el Gerente de Asesoría Jurídica se nos haga el informe correspondiente porque ya lo repito hay una resolución Gerencial que para mí es la máxima instancia administrativa de la municipalidad

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA** -Sra presidenta creo que está aquí en señor Jhon Martínez, en todo caso yo entiendo que si generamos acto administrativo, me imagino que va a poder aclarar y ampliar el tema el Gerente de Desarrollo Jurídico, en caso de acuerdos y ordenanzas son actos administrativos, en el caso de propiamente del pedido me parece no ha sido el procedimiento correcto porque el Gerente Municipal aparentemente le pide una reconsideración propiamente y sube al Concejo Municipal y creo que no era el procedimiento, y en las resoluciones también indica que el Gerente de Desarrollo Humano y el Gerente Municipal no puede resolver porque no está en su competencia y obviamente no está en su competencia, según la ley Orgánica de Municipalidades podemos exonerar las contribuciones especiales de obras del 50% somos nosotros, creo que no ha sido administrativamente correcto me parece que debió subir directo al Concejo Municipal para ello, eso sería presidenta me parece que esta acá el asesor legal sería bueno que nos aclare el panorama

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO.**- Sra Presidenta, en caso de todo este tiempo he estado haciendo un estudio de las opiniones legales y que dicho sea de paso, el fondo perjudican al Sr Alcalde que es el presidente del Concejo, en este caso hay una opinión no clara, es responsabilidad del Gerente de Asesoría Jurídica, yo creo que este Gerente ya debería ser evaluado porque hay muchas opiniones que están en falso, quisiéramos que nos aclare en el acto Sra presidenta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Iván Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTA DEL CONCEJO.-** Dr Martínez lo invitamos a pasar para que Ud pueda esclarecer mejor la opinión legal que Ud ha emitido en esta solicitud de los vecinos y al cual se ha arribado a un dictamen que se está haciendo el debate y que hay contraposiciones que no están de acuerdo, porque lo ven improcedente por lo mismo que hay una resolución que se antepone a esta opinión, a la solicitud de los vecinos

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.-** Sra Presidenta en realidad también yo, quisiera solicitar la intervención del Gerente de Desarrollo Humano, de acuerdo a la lectura considero que la ley nos faculta como Concejo Municipal, sin embargo hay un criterio que debemos tener en cuenta, es el criterio de equidad, si nosotros hoy aceptamos esto, tendríamos que hacer lo propio con todos los que solicitan esto, entonces también evaluar en qué medida este presupuesto que debería de ingresar va afectar al presupuesto de la recaudación anual, y más bien quería hacer un pequeño recuento, el año 2014, la gestión anterior hicieron una exoneración de construcción de obras en la calle progreso si ustedes se acordaran hubo una denuncia en el sentido de que se había otorgado esta construcción como un tema de favor político, en todo caso nosotros muchos del concejo cuestionaron mal en hacer lo propio, pero yo apelaría al criterio de equidad, creo que el Gerente del Área respectivo podría hacernos un informe de cómo afecta al tema presupuestal este tema, porque es un presupuesto importante es un análisis que debemos realizar

**GERENTE DE DESARROLLO JURIDICO.-** Sra Presidenta, miembros del Concejo, en relación a este pedido hay que distinguir dos cosas, uno es un procedimiento donde los vecinos están pidiendo que se cambie una decisión de la entidad, la entidad está pidiendo el pago de una contribución de obras públicas, ellos han presentado unos recursos administrativos pidiendo que la entidad modifique esta decisión, por lo tanto ha salido resoluciones administrativas declarándolas infundadas primeramente, luego declarándolas improcedentes sus pedidos es un tema administrativo, porque el pedido de fondo de ellos era que pudieran pagar el 50%, ese pedido de pagar el 50% de la contribución de obras públicas es una atribución que no la tienen ni el Gerente Municipal, ni el Gerente de Desarrollo Urbano y participación ciudadana, ni el Alcalde, por mandato legal, por la ley Orgánica de Municipalidades la exoneración de contribuciones solo le corresponde al Concejo, por tanto en el aspecto de manejo de los recursos de impugnación y demás, es un tema que corresponde a la parte ejecutiva en que ya se zanjó, por eso la opinión legal se dice que primeramente se resuelve el tema administrativo por instancia correspondiente y luego que se finalice el tema administrativo recién pase a Concejo, porque el Concejo tiene atribuciones de exonerar contribuciones es un acto distinto al procedimiento de apelación, no estamos aquí con una tercera instancia o segunda instancia, acá se ve una atribución propia del Concejo que por mandato constitucional de ley Orgánica de Municipalidades tiene la posibilidad de exonerar contribuciones Y cuál es el sustento primeramente que los vecinos señalan, normalmente una vía tiene de 6 6 metros lineales, sin embargo ellos se han hecho una vía de 25 metros por tanto hay una excepcionalidad, todos los vecinos aportan sí, pero aportan solamente de 6 6 metros, sin embargo nosotros es está haciendo una vía de 23 metros, por tanto la contribución es mucho más y por tanto merece poder pagar solamente el 50%, Desarrollo Humano Y Patrimonial también en dos informes 360-2016 y 64-2017, señalan que si ellos han dado la viabilidad técnica, por eso asesoría legal también recomienda pase a sesión de concejo y el Concejo de dentro de sus atribuciones resuelva, depende de esta contribución no es de seriedad, de las situaciones que se ha dado en otras oportunidades la opinión técnica ya lo vi en contra, por tanto nunca han subido al concejo, bueno yo no creo que ha subido al concejo contribución y exoneración de contribuciones porque así se han ido denegando desde la parte técnica, esta explicación que tendrían que dar

**GERENTE MUNICIPAL -** Sra presidenta mediante Ud Señores regidores bueno efectivamente en relación al puerto que ya está tocado nosotros hemos derivado a la Asesoría Jurídica y previo a ello hemos identificado que desde el año 2005 no se había emitido ningún tipo de resolución, en la cantidad que se ha emitido en el presente año, se ha regularizado más de 21 600 resoluciones, que tienen que ver con la cobranza, obras públicas en relación a pistas y veredas, bueno esas resoluciones han sido debidamente notificadas previa capacitación de los notificadores para que no existan las anomalías que han sido identificadas por asesoría jurídica y del mismo modo existen varias obras en las cuales se ha podido identificar lo manifestado por la señora regidora Verónica Gálvez, lo cual se ha tratado de corregir en gran medida el criterio de equidad, eso está debidamente reglamentado y también el Concejo Municipal es la única de autoridad que puede determinar todo tipo de exoneración han existido algunos casos como el centro infantil progreso y algunas otras instituciones ni la Gerencia de Desarrollo Humano, ni ninguna otra gerencia tiene esa potestad solamente el concejo municipal hay otros expedientes que han sido derivados al concejo municipal sin embargo pues hay algunas empresas que han anhelado algunas licitaciones y que han hecho la ruptura de vías sin ningún tipo de autorización y esto se ha puesto en conocimiento de las instancias correspondientes, básicamente eso señores regidores y señora presidenta

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO.-** Muy bien Sra Presidenta, bueno se le nota las claras que definitivamente nosotros hemos recibido una carga procesal administrativa de la anterior gestión en todo caso no sé qué estarán haciendo los funcionarios debido a esto, del informe firmado recibido del gerente municipal estaba organizado, pero cuál es la actitud de estos funcionarios respecto a recuperar todos estos fondos que se ha dado en la anterior gestión, en todo caso por el principio de equidad si vamos resolver favorablemente para estos vecinos que moran en salcedo se tendría que igualmente actuar con el resto de vecinos va decir que en vez de perder ese dinero que hasta ahorita no es recuperable por lo visto en todo caso tratemos de recuperar por lo menos hacemos ver el 50% y generarlo una ordenanza municipal no conforme son ejecuciones de este Concejo Municipal

**PRESIDENTA DE CONCEJO -** Hay una pregunta que dice señor gerente municipal, en qué medida, de parte de la regidora Verónica Gálvez ¿en qué medida afectaría esos fondos que pudieran ingresar con esta situación de pago que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan José Flores Quispe  
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Adolfo Damian Adico Quispe

tendrían que hacer los vecinos? Ósea de este caso que estamos tratando cuanto más o menos afectaría ese ingreso del 50% que supuestamente estaríamos perdiendo

**GERENTE MUNICIPAL** - Sra presidenta mediante Ud señores regidores efectivamente antes de esta pregunta a la inquietud de nuestro regidor hemos identificado nosotros a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano que no se había hecho los actos resolutiveos correspondientes por eso que hemos emitido esa cantidad de resoluciones en coordinación con cobranza coactiva, se ha notificado a los vecinos deudores de toda la ciudad, muchos de ellos obviamente han iniciado procesos de apelación correspondiente considerando que administrativamente pues este ya habrían prescrito esas deudas sin embargo tiene que existir una respuesta por parte de la municipalidad, la oficina de cobranza coactiva ha emitido también los informes correspondientes gran parte de los mismos han pasado a asesoría jurídica hemos tratado de acelerar estos procesos declarándolos en emergencia hemos conformado una comisión especial dentro de la Gerencia de Desarrollo Urbano por eso mismo creo que hemos llegado a esa cantidad de resoluciones muchos de ellos están en procesos de apelación pero tienen que existir un proceso administrativo que verifique la legalidad que tiene que existir también los informes de la oficina, perdón de la Gerencia de Asesoría Jurídica y este enviar mediante eso perjudique enormemente en el rubro de tributos en relación a los recursos que recauda la municipalidad como lo manifiesto desde el año 2005, quiero pensar por un afán político las gestiones anteriores no han hecho esas cobranzas y este año nos hemos puesto, nos han puesto la meta la gerencia de desarrollo urbano de llegar a medio millón se está llegando recién a 120 000 Ciento veinte mil soles aproximadamente que ingresa por recursos no directamente recaudados en ese rubro no se había hecho las gestiones anteriores y definitivamente como manifiesta la señora regidora pues si no ese dinero bien podría servir para ejecutar otras obras o para algunos proyectos que viera por conveniente la gestión

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA.**- Sra presidenta creo que ya está claro para mi suficiente ya las manifestaciones yo entiendo que son tres opiniones, uno que plantea la comisión de que se exonere, mi propuesta es que no se exonere, tal vez hay otra propuesta aquí de descuento del 50%, creo que se debería emitir a votación porque solo así vamos a avanzar la reunión

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** - Gracias presidenta en un informe N° 064 indica que la sub Gerencia de Promoción Social y Participación Ciudadana se ha pronunciado favorable con el cobro del 50% con el informe N°360 del año 2016, cabe aclarar presidenta que precisa que los vecinos del jirón Juan Cáceres Jara acceso al hospital Essalud no solicitan exoneración de pago y no se niegan a pagar la contribución, lo que solicitan descuentos de pago y sería bueno que la comisión en una de las recomendaciones, indicaría también que se haga una excepción y que no pueda generar de repente para los posteriores presidente

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO.**- En todo caso yo me ratifico en mi pedido, sobre el Principio de equidad en que la instancia que corresponde al primer punto ordenanza municipal en el que se manifieste se va a hacer descuento del 50 % de pago a todos los vecinos que tienen deudas por estas obras que ha de realizado

**REGIDOR MARCO QUINTANA** - Sra presidente finalmente respecto a este tema manifestar y corroborar lo que ha mencionado el Gerente General en el sentido siguiente, estos conceptos están registrado claramente entonces si nosotros vamos a dar esta posibilidad del descuento del 50 % como ya lo han manifestado muchos regidores por el principio mismo de igualdad vamos a generar el mismo derecho para todos los vecinos y la magnitud en cual vamos a tener perjuicios a nivel local dentro de la Municipalidad Provincial de Puno van a ser considerables, ese entender señora presidenta

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA.**- Sra presidenta si mal no recuerdo hemos tenido un pedido similar hace un año o dos años atrás, en la parte del jirón progreso el criterio por ejemplo de un poco de unificar de tener un criterio lo más correcto es que sea si vamos hacer si vamos a cobrar este tipo de exoneración sea una política de gestión que no sea simplemente para una cuadra o una calle como decía el regidor Máximo, si se puede proyectar esto tendría que hacerse para todos los vecinos ahora si aprobamos esto, me preocupo un poco tanto al tema de recaudación, me preocupa que este sea un precedente para que otros vecinos pidan, si hay una buena cantidad de pedidos y si hay una política de gestión porque también es parte de nuestra competencia poder exonerar etas contribuciones, no estoy de acuerdo en exonerar y si se desea implementar que sea para todos los vecinos de la ciudad y podemos exonerarlos y esto sea como una política de gestión

**REGIDOR ROLANDO BERENEDO BERNEDO** Señora presidenta como le decía encuentro incoherencia en las opiniones legales hasta contradicciones, voy a leer algunos párrafos, que fue dirigida a la señora Victoria Yupanqui la administrada debió ser la única de impugnar etc , otra opinión legal indica otorgar el beneficio del 50% conforme al petitorio de los administrados que son aproximadamente trece o diez en qué quedamos a una a todos, me acuerdo presidenta que como dice el regidor Wilson Salamanca se hizo este caso con un señor del jirón Tiahuanaco el año pasado y se le exonero porque demostró que no podía, creo que con ese mismo criterio se podría hacer en este caso no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Paul José Flores Quispe  
 ALCALDE

necesariamente a todos si no aquellos que demuestren no poder cancelar sus contribuciones por concepto de esta pavimentación

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO.** En realidad por casos parecidos la Municipalidad ha dejado de percibir caso nueve millones de soles aproximadamente, aprovechando este dictamen que se ha dado en la comisión y con el propósito de recaudar podíamos generalizar esta exoneración al cincuenta por ciento por un tiempo determinado precio aviso, porque en realidad en Puno se nos deben por licencias, por miles de cosas y no pagan entonces podría generalizarse por un tiempo determinado de cumplido el plazo otra vez volverían a pagar lo que esta normado el plazo seria a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del año 2017 si las personas que quieran formalizar sus expedientes, los expedientes de sus casas etc, tendrían tiempo suficiente para pagar, y así el municipio pudiera recaudar más porque es bien difícil recaudar esto es un problema nacional cuando estuve en Lima veo tremendos paneles que se exonera el 50 % etc hasta tal mes, en todos los municipios, peor en ciudades como la nuestra donde la gente no están acostumbrada a vivir en la ciudad porque casi todos somos inmigrantes porque en nuestras tierras nunca hemos pagado nada ni el agua ni la luz nada, entonces a nombre de la comisión me permitiría generalizar sobre el 50% hasta el mes de diciembre no sé si están de acuerdo nuestros colegas regidores

**REGIDOR WALDO VERA BEJAR.** Gracia señora presidenta, el problema fundamentalmente que las municipalidades es que tiene un presupuesto excesivo por parte del estado, sin embargo desde otro punto de vista que ha manifestado el pago de los vecinos costo del pavimento, lo que hay que decidir es que esto no genere un precedente, que se pueda entender este pedido pero no generando un precedente por una situación excepcional si es que es así creo que todos vamos a estar de acuerdo, lo que plantea el regidor Padilla concordaría con esta posición creo que es un salida adecuada gracias

**REGIDORA VERONCIA GALVEZ.** Señora presidenta creo que hubiera sido interesante, el pleno del concejo municipal conozca cual es la recaudación por parte de este concepto contribución por obras públicas, como le reiteraba varias veces de manera mensual debería darnos la recaudación de la municipalidad y a donde se destina o sea que no se cumple, este mes terminamos con esta sesión nuevamente un mes más sin el informe debido que debíamos de tener y porque es importante porque podríamos tener mayores elementos en ese concepto de recaudación cuanto es y a donde se destina porque en ese momento a nivel nacional la región los distritos también debemos de trabajar en un nuevo enfoque el tema de la corresponsabilidad de la ciudadanía ya paso el tiempo en que todo debe de resolver la municipalidad los presupuesto que tenemos son muy pocos nuestra municipalidad en el concepto de obras tenemos un poco más de diez millones según conocemos y sin embargo la demanda del mejoramiento de las vías y la construcción de vías es fuerte en el caso de Puno, mejora la condiciones de vida de las persona especialmente en tiempo de lluvias es terrible se necesita, entonces la única forma que una gestión como la nuestra con pocos recursos, es hacer que estos sean como un fondo rotatorio, un porcentaje por la municipalidad y el otro porcentaje que tiene que contribuir porque no poner para atender otras zonas, tendríamos que lograr que se atienda todas la obras y podríamos atender el problemas de las vías, porque, miren que va suceder en este momento hay una zona que se le resuelve el tema de las vías, pero nuevamente va tener necesidades otras necesidades que van exigir que la municipalidad lo atienda, pero si no contribuyen esta zona si es atendida y las demás zonas y puno está creciendo, en ese entender considero que podemos por ese criterio de equidad deberíamos de garantizar lograr que haga esa contribución, por ese criterio o en todo caso se tomara una decisión diferente me sumo a la propuesta del señor regidor Máximo en el sentido de acuerdo mediante una ordenanza, todos los casos incluso los que están en proceso de cobro coactivo tendríamos que cobrarle el porcentaje que fijemos a los que están incluso en proceso coactivo por equidad a las siguientes que vienen entonces tendría que ser un acuerdo entonces ante ese panorama como dejamos el tema de la recaudación de la municipalidad son elementos que deberíamos tener en cuenta muchas gracias

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Tendríamos tres posiciones hasta el momento una que se atienda por situación excepcional con lo que tendríamos que hacer constar en esta reunión al dictamen que ha elevado la comisión del descuento del cincuenta por ciento, la segunda posición seria que no se atienda por tener documentos que se tiene por estar declarado administrativamente improcedente pese que explicaciones tercero por equidad se apruebe el cobro del cincuenta por ciento y se atienda a todos los contribuyente serian tres posiciones

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** señora presidenta me opondría a la tercera posición porque deberíamos de votar respecto al punto en efecto concuerdo también y presentemos el proyecto de ordenanza para que en efecto en este tema se beneficie toda la población pero previo los informes técnicos, previo lo que decía la señora regidora verónica respecto de cómo afectaría y a quien afectaría la posibilidad de reducir el cincuenta por ciento no solo a uno sino a todos los vecinos y se vite solo respecto a las dos primeras posiciones

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar este Dictamen sobre esta propuesta de exonerar el cincuenta por ciento en forma excepcional y única vez al barrio que lo ha solicitado, sirvanse levantar la mano

A favor 4 votos (Regidor Waldo Vera Bejar, Regidor Feliciano Padilla, Regidor Maximo Quispe Turpo, Regidor Rolando Bernedo)

En contra 6 votos (Regidora Verónica Gálvez, Regidor Rubén Ticona, Regidor Marco Quintana, Regidor Cesar Romero, Regidor Wilson Salamanca, Regidora Ana María López)

#### ACUERDO DE CONCEJO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan de los Rios Quispe  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DISPUSO NO SER ATENDIDO DICHO PEDIDO

2.- AUTORIZACION DE CONTRATOS TEMPORALES DE ARRENDAMIENTO DIRECTO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCAR A SUBASTA PUBLICA RESPECTO AL COUNTER DEL PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE DE PUNO.

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ:** Señora presidenta ha sido claro el señor secretario ha sido claro al respecto y de alguna forma se va en contra de lo dispuesto por el RIC vigente si es que no tiene el respectivo dictamen de la comisión no podría ser debatido salvo pedido de alguno de los regidores para que se dispense el dictamen y de acuerdo a que considere RIC debiera ser por escrito, en este punto pase a la comisión o en su defecto alguien o cualquier otro regidor lo pida la dispensa correspondiente de conformidad con el RIC vigente

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** Señora presidenta como tenemos conocimiento sobre este documento no existe el dictamen por parte de la comisión, no se aprobara hasta que la comisión que la preside el regidor Rolando Bernedo se pronuncie es más estos counters vacíos van siendo perjudicados a los ingresos del programa y de la propia municipalidad puesto que los mismos generan ingresos mensuales por concepto de alquiler, luz, agua en tal sentido hay muchas solicitudes de diferentes empresas que quieren alquilar counters presidenta se pronuncie el presidente de la comisión por que no ha convocado a los miembros de su comisión señora presidenta

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA:** señor presidenta creo que este expediente regrese a la comisión y solicitar el presidente de la comisión convoque a sus integrantes

**REGIDOR ROLANDO BERNENDO BERNEDO:** Señora presidenta ante todo un saludo porque no lo hice en al anterior oportunidad, en realidad señora presidenta quiero partir primero aquí en pleno se discute dictámenes que se presentan en el término de veinticuatro horas otros en el día y otros con dispensa y a veces sin dictámenes, pero hay también dictámenes en camino por mucho tiempo y mi pregunta es por qué este dictamen llega acá y los otros son con anterioridad que son del año pasado no entran con este mecanismo hay que reflexionar de manera integral no estoy respondiendo porque alguien me lo pide señora presidenta si no porque creo por respeto deben de conocer los actuados presidenta he presentado una carta 016 que debió ser leída en despacho pero cómo ve usted tampoco porque nos estamos olvidando de seguir la secuencia ordenada según el reglamento interno de cómo se lleva un sesión adecuadamente y acá estoy justificando las razones por las cuales nosotros hemos tenido la demora del caso, hemos programado inclusive dos sesiones y justamente con la debida anterioridad lo que ocurre con lo que preciso la señora regidora Verónica, justamente tenía hoy una actividad y programan sesión igual convoco a reunión y podemos de acuerdo porque es difícil muchas veces e teniendo que coincidir con tres reuniones de comisiones en un día, pero en este caso justamente se había programado pese a que nosotros lo hemos hecho antes y tenemos que frustrar nuestra reunión y no todos disponen de tiempo necesario, otra razón señora presidenta voy a decir con toda claridad por usted felizmente es testigo miembro del pleno el año pasado se tocó este tema señora presidenta de las licitaciones y alquileres etc, aquí hubo un acuerdo y ese acuerdo es categórico que se licite públicamente de acuerdo señora presidenta al decreto supremo 007-2008 y de acuerdo a la recomendación de OCI a la hoja informativa 016 -2016 donde recomienda que sea públicamente que se haga un proyecto que se prepare lo traigan al congreso, que se haga públicamente transparentemente abiertamente porque el programa PETT terminal terrestre señora presidenta puede preparar esto cual es el problema varios counters que están vacíos a disposición, porque no puede hacer eso señora presidenta y porque optan por lo fácil de hacerlo una licitación directa temporal cuando ya el concejo ha recomendado que se haga públicamente presidenta, en todo caso si hay una opinión legal donde se persiste en esto señora presidenta le solicitaría la dispensa del plazo para que se trate en estos instantes y se discuta este tema presidenta si el pleno lo permite,

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** Ha llegado un solicitud a la sala de regidores indicando asunto verificar expediente carta 047-del terminal terrestre por tramite de alquiler de counter, obviare el saludo señora presidenta, esto lo manifiesta la empresa explorer los andes, al respecto indicar que mi representada presta en forma diaria servicio de transporte turístico entre Cusco y Puno llegada y partida de Puno para Cusco en razón a ello es decir se solicitó en el mes de marzo el alquiler de un counter en el terminal terrestre de Puno se presenta toda la documentación necesaria pero hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta muy a pesar de que el documento carta 047 se encuentra en la sala de regidores a la espera de solo de la firma del presidente de la comisión el regidor Javier Bernedo, quien indico en un primer momento que se haría el trámite en quince días y hasta la fecha no recibo respuesta alguna al pedido tampoco tenemos pronunciamiento por parte de los integrantes de la comisión, este el documento que se ha presentado a la sala de regidores quien lo presenta es el jefe de operaciones señora Gabriela Carbajal, señora presidenta pido al haber varias empresas que están presentes los señores y esta una de ellas presente la señora Gabriela Carbajal si se permite que exprese su pedido de la empresa que ha solicitado señora presidenta

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ:** Señora presidenta estamos debatiendo en baso a algo que no se ha aceptado, vuelvo a repetir nosotros no podemos entrar en debate respecto a un punto que no tiene el respectivo dictamen si no hay dictamen lo primero de deberíamos de hacer res votar si se trata o no se trata y lo prudente porque en efecto no hay dictamen

**REGIDOR MAXIMO TURPO:** Señora presidenta soy parte integrante de esas comisión pero no he recibido ninguna citación para ver este caso, peor a un así me a uno a lo que ha solicitado el señor regidor Rolando Bernedo, en el sentido se haga la dispensa correspondiente para tratar en esta sesión debería votarse señora presidenta

**REGIDORA VERONICA GALVEZ** señora presidenta lo que preocupa es lo que dice al artículo 105 del reglamento interno y dará lectura, las comisiones deben presentar sus dictámenes informes y proyectos dentro del plazo establecido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adolfo Damian Adico Quispe  
SECRETARIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ALCALDE

para cada caso si no se señala plazos se dice que puede presentar dentro del plazo de treinta calendarios es contado a partir de la fecha de recepción, si la comisión no puede cumplir con el plazo establecido a más tardar el día del vencimiento podrá solicitar un prorroga debidamente fundamentada por única vez hasta por un plazo de quince días si se vence el plazo de prorroga y el dictamen no cuenta con el número de firmas requerido el presidente de la comisión lo remitirá para que se incluya en la agenda de la próxima sesión, el concejo decidirá cómo resolver el asunto encomendado y no resuelto, acá dice que es el presidente si él no lo ha remitido quien lo ha remitido, me voy a lo que expresamente dice la norma el artículo 105 del reglamento interno, pero sin embargo estamos discutiendo si exoneramos o no exoneramos, quisiera que se de lectura a la carta que el señor rolando dice que ha presentado y que debió de haberse leído justamente en la estación despacho porque deberíamos de conocer, cuestión de forma pero es importante de que nos empecemos a ordenar

**REGIDOR RUBEN TICONA:** Señora presidenta creo sesión a sesión el concejo municipal permite que no se cumpla el reglamento interno definitivamente la señora verónica tiene razón observa esta dificultad que se comete, ese error del concejo municipal y nosotros lo repetimos porque uno llega tarde tiene que esperar al colega claramente que el conejo municipal si citan a un hora fijada tiene un lapso de veinte minutos de tolerancia pero sin embargo no se cumple señora presidenta, como que vamos a querer corregir este error cuando nosotros los miembros de concejo es la que repetimos nada más

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA:** Es cierto hay que hacer un mea culpa porque cometí muchos errores lo correcto en este trámite el presidente de la comisión no lo ha remitido como lo han leído el artículo 105 del Reglamento Interno, está en agenda pero no se ha puesto en debate, entonces lo más coherente es que vuelva comisión, el concejo como máxima instancia apelando a ello sería que vuelva a la comisión y no solo por el asunto de forma y el tramite que debería seguir este documento, sino también por el asunto de fondo en el dictamen también que se haga un propuesta como no están de acuerdo que se va arrendar de manera directa los counters a ciertas empresas, por estos dos aspectos no se entre a votación la dispensa y se devuelva a la comisión para el respectivo dictamen

**REGIDOR MAXIMO TURPO:** señora presidenta insisto en la petición que ha hecho el señor Bernedo en todo caso democráticamente vamos a proceder a votar

**PRESIDENTA DE CONCEJO** da la palabra a la señora Gabriela Carbajal gerente de la empresa manifestando el porqué de la tardanza de la emisión del dictamen para el alquiler del counters

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Autoriza la lectura de la carta presentado por el señor Regidor Rolando Bernedo Bernedo el mismo que lo realiza el señor secretario

**REGIDOR RUBEN TICONA:** Si basamos en cumplir el RIC hay de alguna manera falencias hay que reconocer señora presidenta, documentos que deben ser leídos en el orden de despacho si más lo recuerdo nuestro secretarios general me da la razón es cuarenta y ocho horas antes y estamos discutiendo nuevamente incumpliendo la ley señora presidenta, ya se debe llevar a cabo la votación y dispensa señora presidenta

**REGIDOR WILSON SALMANCA:** solo para hacer aclaraciones, cuando un administrado presenta una solicitud el ente está obligado a responder, obviamente hay un plazo de treinta días según la ley de procedimientos administrativos, ella ha podido ampararse en su derecho de presentar un amparo o un mecanismo para dar cumplimiento a este documento en todo caso eso es una responsabilidad del administrado, internamente hay plazos que establece el RIC pero no hay sanciones no podríamos sancionar cuando en nuestro reglamento no lo contempla, cuando una comisión deja u omite de responder a ciertos documentos, hay que llegar a una votación y el administrado volverá venir cuando ya se tenga el punto en debate o este considerado de acuerdo a una dispensa

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Bueno se trata de dos votaciones principales uno que de problema personal, segundo que ordena que debe de hacerse atreves de una ordenanza o acuerdo de conejo que ordena que debe de hacerse mediante una licitación pública limpia transparente, creo que no son justificaciones para no haber instalado la comisión y no haber visto este caso, ellos no tenían que hacer la licitación por ellos no tiene esa función es una función administrativa, ellos debían haber puesto en sus conclusiones que basándose en la ordenanza se eleva al ejecutivo para que ellos formen una comisión que pueda licitar limpiamente el alquiler de los counters, entonces ese es el problema creo que habido cierta irresponsabilidad yo también los he citado varias veces y en la siguiente sesión quisiéramos que el presidente de esta comisión amplié sus argumentaciones porque no ha convocado para resolver a este caso y por eso pido que pase a otra sesión y claro que vuelva de nuevo a la comisión la comisión que prepare de nuevo su dictamen yeso se discute en otra sesión

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Vamos a someter a votación la quienes estén de acuerdo regrese a la comisión para ser dictaminado como debe ser sírvase dar su voto

A favor 7 votos

En contra (Aceptar la dispensa) – Regidor Máximo Quispe Turpo, Regidor Marco Quintana, Regidor Rolando Bernedo)

#### ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DISPUSO DEVOLVER EL DOCUMENTO PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN A LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Juan José Quispe  
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL

**3.- RECONSIDERACION DE APOYO ECONOMICA NO APROBADO A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DISTRITAL DE ATLETISMO DE PLATERIA, RESPECTO AL DICTAMEN N° 011-2017-MPP-SR/CODHPC SOBRE LA SUBVENCION ECONOMICA EN FAVOR DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DISTRITAL DE PLATERIA.**

Ingresa el presidente del Concejo

Hemos tenido un problema de retraso del vuelo lo que debía salir a las seis de la mañana salió a las diez y cincuenta cinco de mañana, vamos a continuar con el debate, en la sesión anterior se ha llevado a una votación de reconsideración faltaba algunos elementos convincentes para que pudiera el concejo municipal pronunciarse porque había la duda de que la certeza, ahora se adjuntado toda la documentación y vamos a invitar el presidente de la comisión de Desarrollo Humano para que pueda hacer el uso de la palabra

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Señor presidente colegas regidores en su momento en realidad denegamos el apoyo a los atletas de platería no obstante de que los de presupuesto decían que tenían para donar cinco mil o siete mil soles no me acuerdo muy bien, pero porque lo denegamos luego de lo que ellos ya habían viajado todos los regidores indicaron que era muy tardío y por tanto se desechaba el apoyo si habían viajado allá y no necesitaban el dinero para viajar, peor ahora están pidiendo que de todas maneras se les de ese apoyo económico porque al parecer han traído alguna presea algunos premios y creo que es justo darle devolver lo que le hemos denegado anteriormente, han presentado documentos probatorios de que han viajado con su dinero y que han ganado, nosotros estamos para apoyar la cultura, educación el deporte etc, pido a mis colegas esta vez votemos por revocar la anterior decisión y darle esa suma de cinco mil soles creo que era a los señores deportistas, discúlpeme me equivoque tres mil soles

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** Señor presidente de acuerdo con las apreciaciones del regidor Padilla, el tema del deporte es importantísimo más aun tratándose del atletismo que estos últimos años está trayendo muchos lauros a nuestro país y naturalmente a nuestra ciudad de Puno, pero quisiera hacer mención al informe número 104 -2017 emitido la Sub Gerencia de Presupuesto, donde indica lo siguiente en uno de los párrafos textualmente, sin embargo debo indicar que de conformidad a la Ley número 28411 ley general de Presupuesto solo regula las subvenciones a personas jurídicas con fines sociales no encontrándose regulado el otorgamiento de subvenciones a favor de personas naturales, entonces no sugiere lo siguiente por lo de su otorgamiento dependerá de una regulación por directiva, ese aspecto realmente me preocupa porque de alguna forma las decisiones que debemos de tomarla considerando los documentos técnicos que se nos pone a vista los expedientes y si existe de alguna forma una opinión en ese sentido creo que deberíamos tener consideración en ese entender debería de haber una directiva específica para poder regular el otorgamiento a este tipo de subvenciones a personas naturales señor presidente

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** Señor presidente están los medios probatorios, creo que la observación que hizo el regidor Marco Quintana son de forma se entiende que estos pertenecen a la federación peruana de atletismo si representan a ello obviamente están representado a una persona jurídica o en todo caso al representar al país podría entender que estarían representado a una persona jurídica, mas allá de todo salvado de algunas formalidades merecen todo el apoyo y respaldo puno ha sido semilleros de atletas y nos han representado a nivel nacional e internacionalmente, entiendo que han participado en Chile para llegar a cambaltraen reportes periodísticos, la representación no lo hacen a una persona natural más bien lo hacen como una institución y esta institución es una persona jurídica salvado esta observación creo que hay que otorgarle la ayuda Gracias

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Señor presidente es importante aprobar esta solicitud de reconsideración debido a que conforme me han anticipado mis colegas, es muy importante de poder apoyar a la juventud y a la niñez en el deporte habiendo sustentado ellos su participación y de verdad nos debe de llenar de orgullo a nosotros como concejo de que todavía tenemos un futuro más adelante los niños nuestros jóvenes representado sobre todo a Puno, pienso que también estoy de acuerdo en que se les reconsidere por todo lo informado y lo antecedido por los miembros del concejo gracias señor presidente

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Señor presidente muy buenos días en realidad quisiera empezar diciendo cuando se empezó la gestión se aprobó promover el deporte justamente en el viaje internacional que se hizo a Uruguay se habló mucho de este tema de promover el tema del deporte debería de considerarse como política de la gestión e importante designar una partida para este tipo de apoyos por algunos medios de comunicación algunos padres de familia de unos centros educativos estuvieron reclamando cómo es posible que la Municipalidad no pudiera apoyar, necesitan porque están representando a Puno si a veces los padres de familia son los que tienen que afrontar, sin embargo también quiero decir que revisado el informe 104 -2017 al que hizo mención el señor regidor Marco Quintana también se corrobora con lo que dice en la Ley Orgánica de Municipalidades entre las funciones del concejo municipal dice en el artículo 9 inciso 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades los que son funciones del concejo municipal, aprobar la donación, sesión de uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública, eso es lo que señala la ley está hablando de entidades no personas cuando nosotros revisamos el pedido es de manera concreta de una persona en todo caso entonces en todo caso si bien es cierto estamos en la política de apoyar este tema tiene que hacerse a través de una persona jurídica una asociación para trabajar el amparo de la ley, porque así lo establece la ley orgánica de municipalidades de lo que estoy dando lectura muchas gracias

**REGIDOR MAXIMO TURPO:** Creo que coincidimos en el sentido de que nuestro municipio debe de apoyar a los atletas mejor aun si tienen la juventud de por medio así de esta forma incentivar los buenos valores que están surgiendo porque Puno está al nivel de la palestra en el Perú y está saltando las barreras internacionales, creo que este caño hago una felicitación al profesor Julio Cutipa sus alumnos y principalmente a la liga distrital de platería porque ha propuesto que tres



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 ALCALDE

atletas nos representen al Perú, se ha informado por parte de regidores del informe 104 pero esto prácticamente estaría Cayendo al suelo en sentido de que el que está firmando el profesor Julio Cutipa pero a nombre de la Liga distrital de platería, platería es la jurisdicción de la provincia Puno en todo caso se les debería dar la subvención económica a la Liga Distrital de Platería,

**REGIDOR CESAR ROMERO** Muy Buenos días efectivamente como hemos escuchado la participación de la mayoría de los regidores y todos están de acuerdo desde ya felicitamos a los jóvenes que han participado en este evento de atletismo y estoy de acuerdo de que se les de la subvención económica, además decir que es muy difícil hacer deporte cuando no hay apoyo y es más desde mucho tiempo se iba crear la institución de alto rendimiento en Puno, creo que dese la municipalidad hay que instar al IPD que ese instituto de alto rendimiento exista en Puno, haciendo seguimiento a los deportistas tengan las condiciones para representar a nivel nacional e internacional muchas gracias

**REGIDOR WILSON SALAMANCA** Señor presidente así mención el regidor marco quintana de una directiva que se debe de implementar para dar apoyo entre comillas a personas naturales creo que eso está salvado no necesitamos de una directiva, con lo que dijo el regidor máximo por el hecho que es persona natural porque pertenecen a la liga distrital de Platería y pienso que no habría nada más que debatir en todo caso vayamos a la votación para este apoyo a los atletas

**REGIDOR FELICIANO PADILLA** En realidad la duda jurídica ha sido aclarada No se puede dar a la persona natural pero esos jóvenes pertenecen a una institución que es la liga departamental de deportes, además pertenece liga nacional porque han representado al Perú, entonces la situación de que es natural no cae al caso ellos pertenecen a una institución nacional de deportes ya no deberíamos de discutir más y llevemos a voto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO** Efectivamente si analizamos los documentos presentados, presenta un documento oficial de la Liga distrital de atletismo de Platería, platería es un distrito de la provincia de Puno esta afiliada a la federación peruana de atletismo tiene su registro y resolución del IPD número 659 y funciona en el estadio Enrique Torres Belon puesta número 12, quien los firma a nombre de la liga distrital de platería que a la vez están representando a la región Puno y al País Perú, el análisis surge de un informe efectivamente dado por la oficina de presupuesto, la directiva normalmente puede dar muchas apreciaciones pero aquí dice la opinión que hace el señor Walter Ayala hace una interpretación equivoca sin tener mayor análisis porque no están pidiendo como persona naturales están pidiendo como institución que va representar y en la parte de la opinión legal 189- 2017 de gerencia de asesoría jurídica conclusión que es viable la subvención económica en favor de los deportistas de la liga distrital de platería previo pronunciamiento a favor por parte de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana posterior a ello contar con acuerdo de concejo

En el pronunciamiento de la Ofician de Desarrollo Humando dice lo siguiente requiere tratamiento especial el mismo que debe ser analizado toma la opinión del señor Walter Ayala y es una opinión de un funcionario pero el caso debe ser debatido en el pleno de concejo, no es la primera vez que se apoya a la liga de atletismo, liga de fútbol a la Liga de Vóley a liga de Box no solo de esta municipalidad si no de muchas otras municipalidades

**REGIDORA VERONCIA GALVEZ** Cuestión de orden señor presidente en realidad es por la solicitud de reconsideración que tenemos en el archivo está firmado por el señor Julio Cutipa en ningún momento indica que es parte de la liga la solicitud tendría que ser como representante de la liga

**PRESIDENTE DEL CONCEJO** el señor Julio Cutipa atleta también es el entrenador para atletismo está firmando como entrenador de la liga distrital de atletismo de platería

**REGIDOR MARCO QUINTANA** Señor presidente en todo caso, ya aclarado el tema solicitaría de que se reformule en este caso el informe numero 104 porque un aspecto importantísimo y creo que el secretario general va corroborar los documentos que están en físicos y que habido error por parte del funcionario y el gerente de ese entonces señor Velásquez Garambel, entonces solicitaría se reformule estos informes naturalmente en el expediente se corrijan estos informes

**REGIDOR FELIACIANO PADILLA** Señor presidente en realidad no se requiere que el sub gerente haga una modificación a su informe porque al final eso no es lo que decide nuestra opinión por ejemplo en el primer punto nosotros pusimos de que se acepte lo que están pidiendo los de la calle Juan Pizarro y lo desechado, se puede desechar un dictamen, si bien es cierto de que se dice elevar al honorable concejo, no es necesario que se apruebe como lo han desaprobado hoy día, hemos pedido que se reconsidere el asesor jurídico, hemos pedido que reconsideremos nosotros la comisión, se reconsidere el informe técnico es una opinión y los que decidimos como gobierno local somos nosotros creo que no es necesario pedir la reformulación

**REGIDOR RUBEN TICONA** Señor presidente por otro lado ya es suficiente hemos escuchado el debate señor presidente se debe llevar a votación Gracias

**REGIDORA ANA MARIA** Señor presidente debemos llevar a votación ya que está clara las cosas y existiendo disponibilidad presupuestal s debería de llevar a votación

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo con apoyo económico en favor de los deportistas de la liga distrital de Platería respecto al dictamen número 011-2017,

A favor 9 votos

Abstención 1 voto (Regidor Rubén Ticona)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 ALCALDE

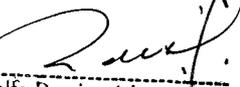
000187

Abstención 1 voto (Regidora Verónica Gálvez)

**ACUERDO DE CONCEJO**

EL PLENO DE CONCEJO APROBO POR **MAYORIA** APOYAR CON UNA SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DISTRICTAL DE ATLETISMO DE PLATERIA

Con lo que concluye la presente sesión de Concejo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
-----  
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
-----  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE